



**CUMBRE
MUNDIAL
HUMANITARIA**

CONSULTA REGIONAL
Asia Septentrional y
Sudoriental
Julio de 2014

CONSULTA REGIONAL TOKIO, 23 Y 24 DE JULIO DE 2014

RESUMEN DE LOS COPRESIDENTES

La consulta regional de la Cumbre Humanitaria Mundial para Asia Septentrional y Sudoriental se celebró en Tokio los días 23 y 24 de julio de 2014. La organizaron conjuntamente el Gobierno del Japón, el Gobierno de Indonesia y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH). Conforme al espíritu del enfoque de los múltiples interesados en el proceso de la cumbre, la consulta reunió a unos 140 participantes de 16 países de Asia Septentrional y Sudoriental¹ en representación de Estados Miembros; organizaciones de la sociedad civil locales, regionales e internacionales; las comunidades afectadas; organismos de las Naciones Unidas; organizaciones regionales; empresas y el sector privado, e instituciones académicas. También acudieron observadores de seis países que acogieron o acogerán consultas de la Cumbre Humanitaria Mundial.² La consulta se estructuró en torno a los cuatro temas de la Cumbre y, además, se debatieron cuestiones intersectoriales.

Los participantes declararon su voluntad de coordinar iniciativas en caso de que se produzca una gran crisis humanitaria en Asia. Además, reconocieron la importancia de se estableciese una colaboración más estrecha en el ámbito de la acción humanitaria entre varios grupos, tales como las personas afectadas, sus gobiernos y militares, los organismos internacionales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, entre otros, para que así pudiesen ofrecer una respuesta colectiva y coordinada más sólida y eficaz, a fin de satisfacer las necesidades de las personas afectadas.

Los participantes convinieron en que, para lograr una auténtica recuperación económica, la acción humanitaria debe apartarse de los conceptos de beneficencia y buena voluntad para las víctimas, y orientarse más hacia la idea de inversión en el empoderamiento de las personas para que estas puedan vivir con dignidad. Se recaló la importancia de la seguridad humana.

Los participantes reforzaron la necesidad de desarrollar rápidamente una mayor coherencia entre la Cumbre Humanitaria Mundial y otros procesos mundiales que tendrán lugar de aquí a mayo de 2016 (la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres de 2015, el período de sesiones de 2015 de la Asamblea General, en la que se establecerán acuerdos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) [sucesores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio] y las Conferencias de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2014 y 2015).

Los participantes expresaron su agradecimiento a los copresidentes y los miembros del Grupo Directivo Regional por la organización de este proceso incluyente y consultivo que finalmente condujo a la celebración de la consulta regional para Asia Septentrional y Sudoriental en Tokio.

A continuación, se resumen las principales conclusiones y recomendaciones que formularon los participantes en la consulta regional.

1. Brunei Darussalam, Camboya, China, República Popular Democrática de Corea, Indonesia, Japón, República Democrática Popular Lao, Malasia, Mongolia, Myanmar, Filipinas, República de Corea, Singapur, Tailandia, Timor-Leste y Viet Nam

2. Australia, Côte d'Ivoire, Hungría, Nueva Zelandia, Suiza y Turquía

Eficacia de la acción humanitaria



CONCLUSIONES

- La acción humanitaria es una expresión de solidaridad nacional, regional y mundial.
- La acción humanitaria es una responsabilidad compartida donde todas las personas implicadas poseen funciones claramente definidas y cuyo liderazgo se deposita en manos de los gobiernos.
- Cualquier nueva perspectiva sobre la acción humanitaria debería centrarse en la inclusión y el empoderamiento de las comunidades locales y sus representantes para poder responder con mayor eficacia.
- Para poder ofrecer una acción humanitaria eficaz, resulta fundamental que existan mecanismos de rendición de cuentas ante las personas afectadas y que se respeten los principios humanitarios de imparcialidad, neutralidad, humanidad e independencia.
- Debe eliminarse la disparidad existente entre la financiación humanitaria y de desarrollo en todos los niveles.

RECOMENDACIONES

a) Marcos jurídicos nacionales e internacionales

- Los gobiernos, aprendiendo de las mejores prácticas y basándose en ellas, deberían desarrollar amplios marcos jurídicos para la acción humanitaria que sean más sistemáticos a la hora de integrar la RRD, los preparativos, la respuesta y la recuperación de lo que hoy en día es habitual en la mayor parte de los países, y en los que estén reflejados múltiples interesados, múltiples niveles y múltiples dimensiones.
- Los agentes humanitarios, entre los que se encuentran las organizaciones regionales e internacionales, deberían colaborar con los gobiernos para establecer unos marcos amplios e inclusivos de coordinación, planificación y respuesta en el plano nacional. Los mecanismos de coordinación internacional (es decir, los grupos temáticos) deberían subordinarse a los mecanismos nacionales y subnacionales dirigidos por los gobiernos.
- Los países y organismos donantes deberían respetar la forma en que los países afectados por los desastres buscan o aceptan ofertas de asistencia internacional, y ajustar sus procedimientos en consecuencia.
- Las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deben volver a examinar sus funciones en el cambiante panorama humanitario, reconociendo los papeles de liderazgo que los agentes nacionales y locales deben desempeñar en la acción humanitaria.
- Las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deben intensificar sus iniciativas para garantizar que sus estructuras no refuerzan

la brecha existente entre los enfoques humanitarios y de desarrollo.

- Los participantes en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 deberían considerar la rendición de cuentas como un principio humanitario.

b) Presentación de informes

- Es necesario que se produzca una mejora en los informes presentados por todas las partes interesadas, de modo que en estos se refleje un panorama más preciso de la financiación y la asistencia humanitarias. Para ello, es preciso establecer una mejor formulación de los beneficios de la presentación de informes. Los informes que se presenten deben incluir datos relativos a los siguientes aspectos:
 - Donaciones, tanto en forma de bienes como de servicios, procedentes del sector privado;
 - Recursos recibidos por vías nacionales;
 - Remesas y otros recursos recibidos a través de las redes de la diáspora.

c) Financiación y rendición de cuentas

- Debe renovarse la adhesión a los principios de la Iniciativa de buenas prácticas en materia de donaciones humanitarias.
- Al igual que los donantes exigen la rendición de cuentas de los agentes humanitarios en su programación, también debería establecerse un marco abierto y transparente relativo a la rendición de cuentas para poder medir el desempeño de los donantes con respecto a los principios de la mencionada Iniciativa.

Reducción de la vulnerabilidad y gestión del riesgo



CONCLUSIONES

- Los Estados Miembros deberían intensificar sus iniciativas dirigidas a gestionar los desastres y los riesgos de desastres transfronterizos, trabajando en todos los ámbitos de la sociedad. Los gobiernos deben garantizar la adopción de las medidas necesarias y la asignación de recursos a fin de fortalecer la resiliencia de las comunidades para soportar las crisis recurrentes y hacerles frente.
- Los gobiernos y los agentes humanitarios deben colaborar de forma más intensa y sistemática para crear capacidades en las comunidades, dentro de las que se encuentran grupos vulnerables tales como las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad, entre otros, a través de la realización de inversiones en enfoques para la RRD basados en las comunidades, y reconocer el importante papel que las mujeres pueden desempeñar en la dirección de la acción humanitaria.

- Es necesario elaborar una base empírica, en la que se incluyan análisis sobre el riesgo y estadísticas de daños/pérdidas, que pueda servir de base para la elaboración de normas y la acción relacionada con la RRD.
- Para lograr una mejor armonización entre la acción y los enfoques humanitarios y de desarrollo y la RRD, es necesario crear vinculaciones más sólidas con los procesos clave de la agenda para el desarrollo después de 2015, como, entre otros, la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (CMRRD) de 2015.
- Es preciso estar mejor preparados y asegurarse de establecer definiciones más claras de las funciones y responsabilidades para poder responder a los desastres de gran envergadura que se produzcan en la región.
- En la planificación para futuros escenarios y tendencias de riesgo, es necesario que los trabajadores humanitarios y otros agentes, entre los que se encuentran la comunidad científica y el sector privado, establezcan una colaboración más estrecha, para hacer frente al creciente riesgo que traen consigo determinados retos nuevos, complejos y superpuestos, como, entre otros, los desastres relacionados con las tecnologías nucleares y de otros tipos, así como con las enfermedades.
- Es necesario colaborar con los niños y jóvenes, y tener en cuenta sus perspectivas, además de reconocer que, a la hora de abordar retos futuros, debemos escuchar a la próxima generación y establecer diálogos con ella.

RECOMENDACIONES

- Todas las partes interesadas deberían respaldar el establecimiento de una posición común en la relación entre los diversos procesos intergubernamentales que tendrán lugar de aquí a 2016 y el proceso de la Cumbre Humanitaria Mundial.
- Todas las partes interesadas deberían garantizar la incorporación de indicadores específicos y mensurables en los procesos de RRD y de la agenda para el desarrollo después de 2015, prestando especial atención a reducir la necesidad de respuesta y asistencia humanitaria que se genera en los desastres naturales.
- Todas las partes interesadas deberían recopilar pruebas más sólidas sobre los riesgos futuros y su impacto económico, a fin de poder aportar mejores argumentos para establecer prioridades y aumentar la inversión en los diversos ámbitos de la RRD, entre los que se encuentran los preparativos y la alerta temprana, en los planos nacional, regional e internacional.
- Realizar análisis del riesgo y actividades de planificación, financiación y promoción de forma conjunta por parte de agentes humanitarios, de desarrollo y de adaptación al cambio climático, para acabar con los compartimentos artificiales existentes y garantizar una mayor armonización de los enfoques y la acción en relación con los diversos ámbitos de la RRD, entre los que se encuentran los preparativos y la alerta temprana.
- Desarrollar colaboraciones y asociaciones más firmes con agentes como, entre otros, el sector privado, para poder estar más preparados y responder mejor a los desastres.

Transformación mediante la innovación



CONCLUSIONES

- La innovación debe centrarse en los preparativos y la reducción del riesgo de desastres (DRR), así como en la respuesta inmediata.
- Deberían fortalecerse los sistemas de comunicación de extremo a extremo y resistentes a los desastres para lograr mejoras en la documentación y el intercambio de información. La innovación en este ámbito ya se encuentra fragmentada y necesita una mejor coordinación, para lo cual no es realmente necesario establecer enfoques "nuevos", sino "más coherentes".
- Existe el riesgo de que las iniciativas individuales de los donantes y los agentes humanitarios no generen un cambio amplio en los sistemas, sino soluciones puntuales que no se compartan ni divulguen.
- Las personas que participan en la acción humanitaria no piden más mecanismos de coordinación para la esfera de la innovación, sino un entorno más propicio en el que puedan trabajar juntos de forma colaborativa en dicha esfera.
- Se necesitan incentivos para la innovación y el aprendizaje, al igual que una mayor tolerancia al fracaso.
- Los gobiernos y la comunidad humanitaria deben sacar provecho del papel emergente de las organizaciones regionales en la respuesta humanitaria para archivar y divulgar información y conocimientos especializados en materia de innovación.

RECOMENDACIONES

- a) Establecer las 3 F (*forums, framework, funding*, o foros, marco y financiación) en la región:
- **Foros:** Utilizar a las organizaciones regionales (o similares) para crear una red nacional con el objetivo de compartir información y conocimientos especializados en materia de innovación, así como para convocar foros regionales donde poder compartir, exponer y reconocer las innovaciones.
 - Crear una revista humanitaria regional sobre innovación para garantizar que se comparte la información relativa a los avances logrados en el ámbito de la innovación humanitaria.
 - **Marco:** Establecer un marco en el plano regional que aborde los principios y la ética de la innovación.
 - **Financiación:** Establecer fondos de innovación humanitaria en los planos nacional o regional, con la realización de asignaciones procedentes de los presupuestos existentes para investigación, desarrollo e innovación de todos los agentes y organizaciones. Se propone que estas asignaciones sean de al menos el 0,25 % para las organizaciones locales de la sociedad civil y de al menos un 1 % para los gobiernos y las organizaciones internacionales.

b) Asociaciones

- Fomentar de forma proactiva la innovación a través de medidas tales como la financiación del ámbito de investigación y desarrollo (I+D) humanitario, el establecimiento de asociaciones con agentes pertinentes dentro y fuera del sistema humanitario y la creación de incentivos relacionados para alentar al sector privado a realizar inversiones.

- Deberían realizarse inversiones asociadas en la capacitación y la creación de capacidad de los agentes humanitarios y militares a fin de lograr una mejor comprensión mutua de las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos.

b) Disposiciones jurídicas

- Debería proponerse la elaboración de convenciones regionales para la prestación de protección y asistencia a los desplazados internos y los migrantes, así como su incorporación en el informe que presentará el Secretario General a la Cumbre Humanitaria Mundial en 2016.

c) Refuerzo de la capacidad institucional

- Las instituciones y redes regionales existentes dirigidas a la prevención de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz deberían fortalecerse, ampliarse y dotarse de recursos.

d) Interacción

- Las organizaciones humanitarias deberían tratar de interactuar en el mayor grado posible con las fuerzas militares. Debería organizarse y facilitarse el intercambio de programas en el plano regional entre las graduaciones más altas de la cadena de mando militar y las organizaciones humanitarias a fin de poder compartir conocimientos y buenas prácticas acerca de cómo promover el respeto del derecho internacional humanitario.

Atender las necesidades de las personas en situaciones de conflicto

**CONCLUSIONES**

- Las personas afectadas por situaciones de conflicto necesitan seguridad y esperanza. La acción humanitaria debe ofrecérselas.
- Debería respetarse la necesidad de los trabajadores humanitarios de establecer diálogos con las fuerzas armadas regulares y los agentes armados no estatales, en virtud de los principios humanitarios convenidos internacionalmente.
- Debe tenerse en cuenta a las comunidades locales y sus representantes en las evaluaciones de las necesidades humanitarias en las situaciones de conflicto.
- Debe otorgarse prioridad al fomento de la confianza entre las personas que trabajan para prestar asistencia y las que pueden facilitar esta labor.
- Las personas que prestan asistencia humanitaria deben comprender mejor los enfoques históricos y actuales con respecto a las relaciones entre civiles y militares en las situaciones de conflicto.
- Debe prestarse más atención a la importancia que reside en garantizar que los migrantes y otras comunidades afectadas por situaciones de conflicto tengan acceso a la información.
- Las organizaciones de la sociedad civil deberían recibir el apoyo de otras organizaciones internacionales para promover la coordinación civil-militar con los ejércitos nacionales en determinadas situaciones de conflicto donde estos disfrutan de ventajas comparativas, como, por ejemplo, en contextos en que hay un acceso restringido a los agentes humanitarios internacionales.

RECOMENDACIONES**a) Orientación**

- Es necesario desarrollar directrices específicas para la región en materia de coordinación civil-militar en entornos de conflicto, elaboradas a partir de la práctica internacional.